

DECRETO N° 04/988.

ARTICULO 1º). Autorízase al Sr. Francisco Gerardo Soca para fraccionar el Padrón N° 1210, Manzana N° 102, ubicado en la Primera Sección Judicial de nuestro Departamento, de conformidad con el Plano presentado por el Ing. Agrim. Sr. Domingo F. Yacovazzo.

ARTICULO 2º). Esta autorización se otorga en carácter de excepción.

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

OSCAR GADEA
PRESIDENTE

ANSELMO MACEDO
SECRETARIO